



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIV – 14ª SESION ORDINARIA

28 de noviembre de 2005

34º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *del Vicegobernador de la provincia, Don Mario Luis DE REGE.*

SECRETARIOS: *Don Víctor Hugo MEDINA y don Leandro VICHICH.*

Nomina de legisladores

ACUÑA, Elba Esther	MUENA, Osvaldo Enrique
ARRIAGA, María Marta	ODARDA, María Magdalena
BORDA, Marta Edith	PAPE, Mario Ernesto
CASTAÑON, Néstor Hugo	PASCUAL, Jorge Raúl
CASTRO, Francisco Orlando	PERALTA, Carlos Gustavo
COLONNA, Mario Ernesto	PICCININI, Ana Ida
COSTANZO, Gustavo Andrés	PINAZO, Alcides
DIETERLE, Delia Edit	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
DI GIACOMO, Luis	RODRÍGUEZ, José Luis
HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso	ROMANS, Liliana Patricia
GARCIA, María Inés	SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.
GIMÉNEZ, Eduardo Javier	SARTOR, Daniel Alberto
GONZALEZ, Edit Graciela	SOLAIMAN, Emilio Fabio
GRAFFIGNA, Celia Elba	SOSA, María Noemí
HOLGADO, Susana Josefina	SPOTURNO, Ricardo Jorge C.
IUD, Javier Alejandro	TORO, Carlos Daniel
LASSALLE, Alfredo Omar	TORRES, Adrián
LUEIRO, Claudio Juan Javier	VALERI, Carlos Alfredo
MACHADO, Oscar Alfredo	<u>Ausentes:</u>
MANSO, Beatriz	CUEVAS, Viviana Marisel
MENDIOROZ, Bautista José	GATTI, Fabián Gustavo
MILESI, Marta Silvia	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintiocho días del mes de noviembre del año 2005, siendo las 18 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Daniel Sartor a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Es para informar que el legislador Toro se va a incorporar antes de las 19 horas y para la señora legisladora Viviana Cuevas solicito licencia por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Valeri.

SR. VALERI – Es para justificar la ausencia del legislador Fabián Gatti, quien se encuentra ausente por cuestiones personales, para lo cual solicito se le conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD – Solicito licencia con goce de dieta para el señor legislador Ademar Jorge Rodríguez, quien se encuentra ausente por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Mendioroz, Valeri y Iud para los señores legisladores Cuevas, Gatti y Ademar Rodríguez.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA**Consideración**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 10 de noviembre de 2005.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1889/05 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

1/2

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 12/05.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Medina) - Expedientes número:**157/2004, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se efectúe un relevamiento de salas, secciones o divisiones de los distintos niveles a fin de detectar las que se encuentran excedidas en su matrícula. Autor: Javier Alejandro IUD y Otros; **281/2004, proyecto de comunicación:** Al Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se abstenga de implementar la resolución número 1183/04 -creación de Delegaciones Regionales. Autores: Javier Alejandro IUD; Ademar Jorge RODRIGUEZ; Eduardo Javier GIMENEZ; Elba Esther ACUÑA; Carlos Gustavo PERALTA; **317/2005, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se cree la Dirección de Educación Especial en el ámbito del Consejo Provincial de Educación. Autora: Liliana Patricia ROMANS y Otro; **337/2005, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que intervenga para solucionar los problemas edilicios en la Escuela número 273 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Elba Esther ACUÑA y Otros; **397/2005, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se anticipe el período de receso escolar invernal. Autora: María Magdalena ODARDA; **442/2005, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, garantice los fondos necesarios para la reparación del edificio que ocupan los centros de Educación Media número 36, 45 y 77, para su normal funcionamiento. Autora: Elba Esther ACUÑA.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

SRA. ACUÑA – Señor presidente: En relación a los dos proyectos que se mandan al archivo, de la Escuela número 273 y de los SEM de San Carlos de Bariloche que están enunciados, quiero decir que todavía falta completar todo lo que se está trabajando en el sistema edilicio, por lo tanto no sé si es conveniente mandarlos al archivo, de todas maneras voy a hacer un seguimiento porque los edificios no están terminados.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Vamos a votar por separado el pase al archivo de los expedientes para consignar el voto afirmativo o negativo.

Legisladora Acuña, ¿usted mociona por el no pase al archivo de los expedientes?

SRA. ACUÑA – Yo sí, mociono por el no pase al archivo, porque no están los edificios como tienen que estar ni como lo solicita la comunidad educativa. Son los proyectos número 337 y 442.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Vamos a votar afirmativamente el pase al archivo de todos los expedientes que están planteados y que fueron acordados en el Orden del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE (De Rege)- Se va a votar el pase al archivo del expediente número 157/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha sido aprobado por mayoría.

Se va a votar el pase al archivo del expediente número 281/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha sido aprobado por mayoría.

Se va a votar el pase al archivo del expediente número 317/05. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) –Ha sido aprobado.

Se va a votar el pase al archivo del expediente número 337/05. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) –Ha sido aprobado por mayoría.

Se va a votar el pase al archivo del expediente número 397/05. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) –Ha sido aprobado.

Se va a votar el pase al archivo del expediente número 442/05. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) –Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia los expedientes serán girados al archivo.

Para que quede constancia en la versión taquigráfica, los expedientes 157, 337 y 442 fueron votados por mayoría.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: ***“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”***.

Tiene la palabra la señora legisladora Romans

SRA. ROMANS - Señor presidente: El 25 de noviembre fue el Día Internacional de la no violencia contra la mujer.

Violencia contra la mujer es todo acto en su contra que tenga como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, tanto en la vida pública como privada.

En nuestros días la violencia muestra su rostro más brutal en la violación, la mutilación, explotación, tráfico y trata de mujeres y niñas.

Ejercer violencia contra la mujer es violar los derechos humanos. Las mujeres aún hoy, y a pesar de los avances dados en términos de conquistas de espacios y derechos, sufrimos actitudes violentas y de discriminación. Que tengamos mayores posibilidades de acceder a cargos públicos no significa que hayamos logrado ocupar un lugar distinto al que hemos tenido históricamente, las posibilidades de tomar decisiones no se equiparan a la de los hombres y muchas veces nos encontramos siendo avasalladas por posiciones rígidas que nos subordinan y nos ubican en situaciones de inferioridad.

Quiero aclarar que estas posiciones no las sustentan sólo los hombres, sino que muchas veces somos las mujeres mismas las que, consciente o inconscientemente, sostenemos y reproducimos prácticas y costumbres que atentan contra nuestros derechos, y lo peor aún, que tienden a responsabilizar a la mujer de los actos de violencia ejercidos contra ella.

Hombres y mujeres, el mejor homenaje es un llamado de conciencia para rechazar y evitar todo tipo de sometimiento de la mujer, dejando de verla como algo natural y convencernos que se trata de costumbres construidas por nosotros mismos, que debemos revertir. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María Marta Arriaga.

SRA. ARRIAGA – Gracias, señor presidente.

El 25 de noviembre se conmemora el *“Día de la no violencia contra la mujer”*. En esta fecha quiero rendir un homenaje a todas las personas e instituciones públicas y privadas que trabajan, día a día, por la cultura de la no violencia y la protección.

Al hablar de la mujer interpretamos a la adulta, pero mi mensaje abarca a la infancia que padece este flagelo, reflejada en este poema de la señora Liliana Daunes: *“Un niño y una niña no son dos niños. Una niña no es el femenino de un niño. Una niña cuidando a un niño no es una madre. Un niño que crece no es un juguete. Un niño que roba para comer, no es un delincuente. Un niño preso, es una acusación para nuestra pretendida humanidad. Un revolver de plástico no es un juguete, sigue siendo un revolver. Una niña anoréxica no es una Barbie. Un niño o una niña desnutridos, son un grito que no calla nunca. Nunca. Un niño o una niña golpeados, son nuestros niños lastimados. Una niña que prostituyen no es una prostituta, es una víctima de abuso sexual, es una víctima también de nuestra indiferencia. Un niño que trabaja, no es un trabajador, es una víctima de esta sociedad abusadora. Un niño que golpea a una niña, no es una sorpresa. Repite la antigua historia que aprendió de padres, abuelos y bisabuelos. Una niña desnutrida, no es una alumna que no cumplió los objetivos, no es arrepiente. Es una señal de que algo no funciona”* Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA – Gracias, señor presidente.

Las cifras de la violencia contra las mujeres en el mundo dan cuenta que cada 18 segundos una mujer es maltratada, y al menos una de cada cinco, es víctima de los malos tratos en su hogar, según refiere la Organización Mundial de la Salud.

En esta ocasión queremos señalar que hay otras formas de violencia que producen el mismo daño en la vida de tantas mujeres. La prostitución y explotación laboral de mujeres y niñas, el uso del cuerpo femenino como material de venta del comercio de la pornografía y el carecer del sustento diario para sus hijos, son tremendas cicatrices que dañan a las mujeres.

Al conmemorarse el 25 de noviembre el *“Día de la no violencia contra la mujer”*, quiero homenajear a todas las mujeres de nuestra provincia que con su trabajo y compromiso, luchan a diario para ayudar a otras mujeres que padecen de violencia, me estoy refiriendo a todas las mujeres ejemplificadas en la enfermera Yanina Burgos, que trabaja denodadamente por atender a tantas mujeres y a sus hijos del puesto de Mencué, y a algunos más de las cercanías, quienes no reciben otra orientación y cuidados en la salud que los que ella les puede brindar.

Asimismo, a las mujeres que integran las organizaciones de asistencia y prevención de la violencia familiar, diseminadas a lo largo de nuestra provincia, con cuyo esfuerzo cotidiano procuran remediar los efectos de los golpes y el abuso psíquico de las que son víctimas dentro de sus hogares; a las integrantes de grupos de voluntarias que desempeñan actividades sin remuneración, ayudando a niños y niñas que necesitan de cuidados cuando sus madres salen a trabajar. En fin, existe una importante cantidad de mujeres que están trabajando activamente para evitar que la violencia contra sus pares se instale como algo natural en nuestra sociedad.

Señor presidente: La violencia contra la mujer es un problema que los Estados buscan resolver, porque han entendido que toda sociedad que se precie de desarrollada, debe contemplar dentro de sus políticas públicas, los programas que atiendan y prevengan este grave problema. Nos urge conjugar, entre todos, los esfuerzos necesarios para que las próximas generaciones vivan en una sociedad menos violenta.

Por otra lado, permítame, por favor, tocar el tema que, como docente, no puedo dejar de mencionar, que fue que el 15 de noviembre se conmemoró el Día de la Educación Técnica. La educación técnica y la formación en las profesiones se encuentran estrechamente vinculadas al sector socio-productivo. Ambas impulsan el desarrollo humano y social, en un contexto donde la economía regional e internacional juega un importantísimo rol estructural.

Los países desarrollados poseen una importante organización educativa dirigida a la formación técnica y profesional, fuertemente vinculada con el sector empresarial, de alto nivel y con una actualización continua durante todo su desarrollo profesional. El énfasis está puesto en una educación media y superior, vinculando a los estudiantes a la prestación de servicios especializados. Nosotros sabemos que disponemos de las condiciones necesarias y suficientes para un gran desarrollo en la materia. Al mismo tiempo, aspiramos que en nuestra provincia se dé mayor impulso a las Escuelas Técnicas.

Actualmente, las condiciones para una nueva etapa de desarrollo están presentes y debemos tener conciencia de esta circunstancia, articulando los niveles del sistema educativo con los sectores socio-productivos de las regiones y profundizando estrategias con planes sostenidos a mediano y largo plazo. Las instituciones educativas, las empresas, el Estado y organizaciones como ONG y asociaciones, deben lograr firmes articulaciones en cada región para brindar una formación analítica-conceptual y práctico-técnica basada en proyectos, prácticas, residencias y pasantías. Esto me recuerda lo planteado por las instituciones de General Roca ante la presentación del proyecto de creación de la Escuela Agropecuaria, que contemplaba: la participación de la comunidad, la formación técnica y la inserción de los jóvenes en el mercado laboral, lo que hasta la fecha no ha sido comprendido por el Estado.

Señor presidente: El progreso tecnológico en la actualidad es sinónimo de desarrollo económico, que significa bienestar social. La tecnología está aplicada a la realidad social concreta y es transformadora de la misma, configurando modelos para el hombre y la sociedad de hoy. Por cierto que tecnología más ciencia –investigación tecnológica- imprimen competitividad económica a la provincia y al país, trayendo indirectamente, calidad de vida a la sociedad, y éste debería ser el objetivo fundamental. Finalmente, recordar que el día de la educación técnica debe traernos la necesaria reflexión sobre el tema. Hay mucho por hacer en materia de educación técnica y es urgente, no hacerlo puede significar *“perder el tren de la historia”*. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Celia Graffigna.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Carlos Toro.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro

SR. LUEIRO – Gracias, señor presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas para dos proyectos de comunicación y uno de declaración, relativos al financiamiento educativo, son los expedientes **609/05**, **610/05** y **611/05**.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Lueiro.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Valeri.

SR. VALERI – Gracias, señor presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente **759/05**, **proyecto de declaración**, de interés cultural.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Valeri.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Como no fueron tratados en la comisión de Labor Parlamentaria, y no fueron informados al bloque de la mayoría, quisiera solicitarle al legislador Valeri la lectura del extracto del expediente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Expediente número 759/05, proyecto de declaración, de interés artístico, educativo y cultural, recreativo, social y turístico las producciones televisivas: Sobremesa y la Torre del Tiempo realizadas íntegramente en San Carlos de Bariloche.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - ¿No tiene ningún dictamen de comisión?

SR. PRESIDENTE (De Rege) – No, señor legislador, no tuvo ningún dictamen.

Tiene la palabra el señor legislador Valeri.

SR. VALERI – La solicitud es a raíz de una cuestión de fechas, ya que esta sesión se iba a realizar el jueves y pasó para este lunes, y este proyecto fue presentado recién en el día de hoy, si cabe la posibilidad, podríamos efectuar su tratamiento sobre tablas, porque después, hasta el 15 de diciembre aproximadamente, no va a haber otra sesión, era sólo por eso.

SR. MENDIOROZ – Estamos de acuerdo, les quería recordar a los señores legisladores presentes que tuvimos reunión de Labor Parlamentaria hoy a las 8 de la mañana.

Legislador Lueiro, ¿para qué expedientes había solicitado tratamiento sobre tablas y qué extracto tienen?.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Expedientes 609, 610 y 611 del 2005, sobre financiamiento educativo, ahora vamos a leer el extracto.

SR. MENDIOROZ – Sí, prestamos acuerdo para dicho tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Solicito preferencia con despacho para el expediente número **72/04**, el proyecto conocido como ley contra la violencia laboral.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Odarda.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Vamos a pedir tratamiento sobre tablas para el proyecto número **752/05**, que declara de interés social, cultural e informativo la Primera Jornada para el Adulto Mayor, a realizarse en Viedma el día 9 de diciembre del corriente año. Autor Emilio Fabio Solaiman.

SR. PRESIDENTE (De Rege) –En consideración la moción de tratamiento sobre tablas para los expedientes número **609/05, 610/05 y 611/05**, propuesta por el legislador Lueiro.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los expedientes mencionados pasan a formar parte del Orden del día.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas para el expediente número **759/05**, mocionado por el legislador Carlos Valeri, cuya carátula fue leída.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas efectuada por el legislador Mendioroz para el expediente número **752/05**, de autoría del legislador Solaimán.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la moción de la legisladora Odarda, de preferencia con despacho, para el expediente número 72/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 672/04, proyecto de declaración**: Su adhesión al proyecto que propicia el nombre de Ruta del Perito Moreno a la ruta nacional número 40, iniciativa del señor Roberto Muller de la localidad de Esquel, Provincia del Chubut. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 717/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, la necesidad de transformar en Subcomisaría el destacamento especial 163 sector 1200 viviendas de la ciudad de Cipolletti. Autora: Marta Silvia MILESI; Graciela Edit GONZALEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 722/04, proyecto de declaración** de interés social, cultural, educativo y sanitario, el taller de la comunidad Ruca Nehuen que funciona en la ciudad de San Antonio Oeste. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 727/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, Consejo Provincial de Salud Pública y Consejo Provincial del Discapacitado, que arbitren los medios necesarios para proveer de distintos elementos al taller de la comunidad de Ruca Nehuen de San Antonio Oeste. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 849/04, proyecto de comunicación** a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, que vería con agrado se disponga de un terreno fiscal para que la comunidad mapuche PU WECHÉ LAFKENCHE construya un centro cultural, espiritual y recreativo. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 858/04, proyecto de comunicación** que vería con agrado que la Secretaría de Estado de Control de Gestión de Empresas Públicas y Relaciones Interprovinciales y Via.R.S.E., efectúen el estudio del camino rural mejorado entre la Presa de Pichi Picún y Naupa Huen. Autor: Francisco Orlando CASTRO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 903/04, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo celebre los convenios pertinentes con el municipio de San Carlos de Bariloche, a fin de entregar en comodato distintos bienes inmuebles, destinados al uso de espacio público. Autor: Carlos Alfredo VALERI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 932/04, proyecto de comunicación** a los representantes nacionales de la provincia en las Cámaras de Diputados y de Senadores, que voten la derogación del decreto ley 18.501 y ratifiquen los límites fijados entre Río Negro y Neuquén, por leyes 1532 y 14.408. Autor: Javier Alejandro IUD y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 935/04, proyecto de declaración** de interés social, sanitario y educativo la XX Edición de la Corrida Ciudad de Cipolletti, realizada el 5 de marzo de 2005 en esa ciudad. Autora: María Marta ARRIAGA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 945/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se reglamente la ley número 2660 (mecanismo de determinación de precios de ventas de viviendas construidas por el FONAVI). Autora: María Marta ARRIAGA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 988/04, proyecto de declaración** su adhesión al proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo Nacional, de Blanqueo y Regularización del Personal Doméstico. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 97/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Salud Pública, referido a establecer un convenio de cooperación técnica con la Asociación Ancapé Cahuel de General Roca, para apoyar actividades de rehabilitación con equinoterapia. Autora: Celia Elba GRAFFIGNA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 98/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial del Discapacitado, referido a establecer un convenio de cooperación con la Asociación Ancapé Cahuel de la ciudad de General Roca, para apoyar actividades de rehabilitación con equinoterapia. Autora: Celia Elba GRAFFIGNA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 194/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, disponga la ampliación del destacamento policial existente en el balneario Playas Doradas. Autora: Liliana Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 202/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para que proceda a la realización del estudio de prefactibilidad técnica para la provisión de gas natural a la localidad de Valle Azul. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 224/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que destine los fondos necesarios del presupuesto para la restauración de la Casa Wiederhold, ubicada en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Carlos Alfredo VALERI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 235/05, proyecto de declaración** de interés educativo y cultural la labor que lleva a cabo el Instituto Crecer de la ciudad de Viedma, formando parte de la comunidad digital. Autora: Susana Josefina HOLGADO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 258/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, instrumenten las medidas pertinentes a fin de evitar que los alumnos que tienen horas libres en su establecimiento escolar se encuentren sin supervisión alguna en la vía pública. Autora: Marta Edith BORDA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 324/05, proyecto de declaración** el beneplácito por el logro alcanzado por parte de la comunidad femenina de Kuwait, que otorga a las mujeres el derecho a ser candidatas y a votar en las elecciones. Autora: Susana Josefina HOLGADO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 342/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, la necesidad de asignar las partidas necesarias en el presupuesto educativo a los efectos de implementar los preceptos establecidos en la resolución número 1575/97 CPE a partir del ciclo lectivo 2006. Autor: Carlos Gustavo PERALTA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 402/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Producción, que vería con agrado se reglamente la ley número 3762, de fomento de la actividad cunícula en la Provincia de Río Negro. Autor: Carlos Daniel TORO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 404/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo y al Parlamento Patagónico, que ve con agrado realice las gestiones necesarias para obtener un subsidio en el precio del combustible, denominado 100/130, utilizado por las aeronaves monomotores de aeroclubes de la Región Patagónica. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ.

Agregado expediente número 403/05.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 411/05, proyecto de declaración** el beneplácito por el fallo de la Suprema Corte de Justicia donde se declaran inválidas e inconstitucionales las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Autora: Susana Josefina HOLGADO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 416/05, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Gobierno provincial logre el acompañamiento de los restantes Estados patagónicos en el reclamo para obtener nuevos reembolsos a los embarques por puertos patagónicos. Autor: Ricardo Jorge SPOTURNO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 419/05, proyecto de comunicación** al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue, su satisfacción y necesidad de implementación de la Tecnicatura y Licenciatura en Seguridad en el CURZA -Universidad Nacional del Comahue-. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 421/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que ve con agrado se realicen las obras de ampliación edilicia del Museo Paleontológico de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ; Elba Esther ACUÑA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde tratar el **expediente número 422/05, proyecto de declaración** de interés provincial la construcción del centro de salud en el terreno cedido por la Junta Vecinal del Barrio Norte de la ciudad de Allen. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 430/05, proyecto de declaración** de interés sanitario, educativo y social la reunión regional antitabáquica organizada por la Fundación Patricia Gee los días 20 y 21 de julio en la ciudad de Viedma. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 446/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se cree un área específica destinada a la planificación, seguimiento y orientación de la educación en las escuelas rurales de la provincia. Autora: Liliana Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 460/05, proyecto de declaración** de interés económico y social la instalación en el Parque Industrial de Viedma de un molino harinero. Autor: Mario Ernesto PAPE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 466/05, proyecto de comunicación** a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que vería con agrado que en todas las actividades protocolares organizadas por organismos de su dependencia, se consuman vinos y champagnes producidos y elaborados en la provincia. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 467/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, disponga los medios necesarios para dar definitiva solución al problema de construcción del aula de multimedia del CEM número 65 de la ciudad de Cipolletti.
Autora: Beatriz MANSO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 472/05, proyecto de declaración** de interés cultural, político y social la revista Arriba Cipolletti de distribución gratuita, editada en julio de 2005. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 473/05, proyecto de comunicación** su reconocimiento y satisfacción por el primer premio obtenido por el escritor rionegrino Víctor Alberto Cumio por su poesía *Allá Van*, que concursó con el lema *El Futuro que será*, presentada en la XXXV Fiesta del Aquelarre Poético. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 474/05, proyecto de declaración** de interés cultural, educativo y social el libro Homenaje a Pablo Neruda, Antología II, de la Editorial de los Cuatro Vientos, año 2004. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 488/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios, a través de la Secretaría de Transporte, que vería con agrado establezca una línea aérea regular interprovincial entre distintas ciudades de la provincia por medio de L.A.D.E. Autor: Carlos Daniel TORO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 498/05, proyecto de declaración** de interés social, educativo y sanitario la revista de distribución gratuita tema: Salud, editada en la ciudad de General Roca. Autor: Luis DI GIACOMO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 500/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se realice la construcción del alumbrado perimetral para el Centro de Educación Media (C.E.M.) número 28 de la localidad de Ministro Ramos Mexía. Autor: Eduardo Javier JIMÉNEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 501/05, proyecto declaración** de interés educativo, social y cultural, el espectáculo poético y musical denominado Del Trasmoguer interpretado por los señores Danilo Vega y Mario Tobares. Autora: Susana Josefina HOLGADO y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 503/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se arbitren las acciones tendientes a financiar las obras para la instalación de una antena repetidora de frecuencia VHF en Ingeniero Jacobacci. Autor: Carlos Daniel TORO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 508/05, proyecto de comunicación** a los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado gestionen las modificaciones a las leyes número 23.109 y 23.848, incluyendo a todos los ex soldados conscriptos que hayan sido convocados a participar en el conflicto argentino-británico por las Malvinas. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 510/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado brinde definiciones concretas respecto al inicio de las obras comprometidas de ensanchamiento de la ruta nacional número 22 en el tramo Cipolletti-Chichinales. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

8/17

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 519/05, proyecto de declaración**. Su adhesión a la recomendación número 41/05 del Parlamento Patagónico, referida a que las Legislaturas Provinciales adecuen la legislación vigente en cada provincia orientando la misma a eliminar toda forma de discriminación contra la mujer. Autora: Comisión Especial Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 520/05, proyecto de declaración:** Su adhesión a la recomendación número 42/05 del Parlamento Patagónico, referida a respaldar las gestiones realizadas por las distintas agrupaciones de ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) frente al cumplimiento del fallo dictaminado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Autora: Comisión Especial Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 522/05, proyecto de declaración:** Su adhesión a la recomendación número 44/05 del Parlamento Patagónico, por la que adhiere a la ley nacional número 25.936, que declara el 9 de noviembre de cada año, Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre. Autora: Comisión Especial Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 523/05, proyecto de declaración:** Su adhesión a la recomendación número 45/2005 del Parlamento Patagónico, dirigida al Poder Ejecutivo Nacional y a otros organismos, a efectos de que no se apruebe la solicitud de exportación de la Orcinus Orca Kshamenk, presentada por Mundo Marino S.A. Autora: Comisión Especial Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 525/05, proyecto de declaración:** Su adhesión a la declaración número 26/2005 del Parlamento Patagónico, referida a que los Poderes Ejecutivos de la región patagónica intercedan ante el Gobierno Nacional, con el objeto de excluir del cálculo de la ganancia bruta de los trabajadores en relación de dependencia el importe que perciban en concepto de zona desfavorable. Autora: Comisión Especial Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 526/05, proyecto de declaración**: Su adhesión a la declaración número 27/2005 del Parlamento Patagónico, que expresa su conformidad con las actividades desarrolladas por la delegación patagónica en Estados Unidos realizadas en el mes de abril. Autora: Comisión Especial Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 529/05, proyecto de declaración:** Su adhesión a la declaración número 30/2005 del Parlamento Patagónico, que considera de interés patagónico el Primer Congreso de Musicoterapia del Mercosur y el Primer Encuentro Patagónico de Musicoterapia realizados del 20 al 22 de octubre de 2005, en la ciudad de Neuquén. Autora: Comisión Especial Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 531/05, proyecto de declaración:** Su adhesión a la declaración número 32/2005 del Parlamento Patagónico, por la que considera de interés patagónico la creación, promoción y desarrollo del Corredor Bioceánico del Sur. Autora: Comisión Especial Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 532/05, proyecto de declaración:** Su adhesión a la declaración número 33/2005 del Parlamento Patagónico, expresando su más enérgico rechazo a la inclusión de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, como territorio antártico británico, en el tratado constitucional de la Unión Europea. Autora: Comisión Especial Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 535/05, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social la actividad comunitaria emprendida por la Asociación Civil sin fines de lucro LOF Comunitario. Autor: Luis DI GIACOMO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 538/05, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el libro de cuentos breves "La Uña Dorada del Papagayo" cuya autora es la profesora Blanca Negri. Autora: Susana Josefina HOLGADO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 541/05, proyecto de declaración:** De interés económico, productivo y social la instalación de la Planta Industrial de la empresa Studio Prisma S.A. en la localidad de Los Menucos. Autor: Emilio Fabio SOLAIMAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 543/05, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en el Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se le reconozca a los ex soldados conscriptos, el tiempo cumplido en el servicio militar obligatorio, a efectos de que se compute como antigüedad en los cálculos previsionales. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 557/05, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo la celebración de la Semana Nacional del Tango entre los días 11 y 18 de diciembre de cada año y su agrado por la sanción de la ley nacional número 26.046 que la instituye. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 558/05, proyecto de comunicación:** A la Subsecretaría de Cultura y al Ministerio de Educación, que vería con agrado se dé amplia difusión a la Semana Nacional del Tango instituida por la ley nacional número 26.046. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 563/05, proyecto de declaración:** Su adhesión a los actos que se realizaron el 16 de noviembre por celebrarse el Día Internacional de la Tolerancia, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Autora: Susana Josefina HOLGADO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento**, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 654/05, proyecto de declaración**: De interés provincial, social, cultural y recreativo el Salón de Cine - Teatro de la Asociación Círculo Italiano de Villa Regina. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Como autora del proyecto voy a solicitar a la presidencia que se incluyan los fundamentos que están en el mismo en el Diario de Sesiones y en mi calidad de presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General apruebo el proyecto...

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 695/05, proyecto de declaración:** De interés provincial la presentación oficial del proyecto ejecutivo para la remodelación de la actual traza de la ruta nacional número 22, en el tramo Cipolletti-Chichinales, por parte de Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E). Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación y en el mismo sentido, como autora del proyecto, solicito a la presidencia que se incluyan los fundamentos en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 710/05, proyecto de declaración:** De interés cultural y social el Encuentro Intercultural Mapuche-Chileno propiciado por la Comunidad Tequel Mapu para los días 25, 26 y 27 de noviembre del corriente año en El Bolsón. Autor: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 711/05, proyecto de declaración:** De interés comunitario, social y cultural el Congreso de Instituciones y Referentes Chilenos de Río Negro, a realizarse el 20 de noviembre de 2005 en Chimpay. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 716/05, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural las actividades de conmemoración del Día Mundial de Lucha contra el SIDA, el 1º de diciembre. Autor: Mario Ernesto PAPE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 732/05, proyecto de declaración**: De interés científico, cultural y educativo la exhibición fotográfica itinerante del Equipo Argentino de Antropología Forense, a realizarse en la Comarca Viedma-Patagones durante la segunda quincena de noviembre de 2005. Autor: Bautista José MENDIOROZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado por la comisión de Derechos Humanos.

SRA. HOLGADO – Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 736/05, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y recreativo el proyecto Campamentos Educativos, encuentros que se desarrollaron durante los meses de enero y febrero del corriente año, en San Carlos de Bariloche. Autor: Bautista José MENDIOROZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 740/05, proyecto de declaración** de interés institucional, comunitario y científico las Segundas Jornadas de Criminalística y Coordinación de Tareas organizadas por el Gabinete de Criminalística Cipolletti, realizadas los días 17 y 18 de noviembre del corriente año. Autora: Graciela Edit GONZALEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 743/05, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el concierto que ofreció el 27 de noviembre de 2005, la Orquesta Sinfónica Infanto-Juvenil del Centro Municipal de Cultura de Lamarque. Autora: Delia Edit DIETERLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 754/05, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social la obra del artista plástico Juan Marchesi y las exposiciones que realizará en Archidona, Málaga, Marbella y Antequera (España) y Roma (Italia).Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 756/05, proyecto de comunicación:** La necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y a los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, dispongan las medidas necesarias para que se exima del pago del derecho de importación aduanero y demás tributos, sobre máquinas de escribir, software e impresoras en sistema Braille. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 758/05, proyecto de declaración:** De interés parlamentario y cultural la revista Patagonia Produce por su invaluable aporte en mantener comunicadas a las provincias y regiones patagónicas y sus poblaciones. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la legisladora Acuña por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA ACUÑA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 752/05, proyecto de declaración** de interés social, cultural e informativo la primera Jornada para el Adulto Mayor, a realizarse en Viedma el día 9 de diciembre del corriente año. Autor. Emilio Fabio SOLAIMAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 759/05** proyecto de declaración de interés artístico, educativo, cultural, recreativo, social y turístico, las producciones televisivas: Sobremesa y la Torre del Tiempo realizadas íntegramente en San Carlos de Bariloche. Autor: Carlos Alfredo VALERI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 611/05, proyecto de comunicación** a los diputados y senadores nacionales, que en la consideración del proyecto de ley de financiamiento educativo enviado por el Poder Ejecutivo nacional al Honorable Congreso Nacional, se preste especial atención a los artículos 7° y 8° del citado proyecto -referentes a la asignación de recursos coparticipables entre las distintas jurisdicciones-. Autora: Marta Edit BORDA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MENDIOROZ – Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 610/05, proyecto de declaración** que ve con agrado la voluntad política del gobierno nacional de elevar gradual y sistemáticamente la inversión nacional en educación, ciencia y tecnología entre los años 2006 y 2010. Autora: Marta Edit BORDA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 609/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional, que ponga en marcha en forma inmediata el programa nacional de compensación salarial docente. Autora: Marta Edit BORDA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 654/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 695/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 710/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 711/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 716/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 732/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 736/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 740/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 743/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 754/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 756/05, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 758/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 752/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 759/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 609/05, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 610/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 611/05, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

12/9
ORDEN DEL DIA
Consideración

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 405/05, proyecto de ley** que declara Monumento Natural al Bosque de Troncos Petrificados, ubicado dentro del Area Natural Protegida Valle Cretácico, de conformidad a la ley número 2669. Autor: Francisco Orlando CASTRO y otros.

Aprobado el 10/11/2005 – Boletín Informativo número 50/2005.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 406/05, proyecto de ley** que declara Monumento Natural al Anfiteatro que se encuentra en el ejido de Cipolletti, dentro del Area Natural Protegida Valle Cretácico, de conformidad a la ley número 2669. Autor: Francisco Orlando CASTRO y otros.

Aprobado el 10/11/2005 – Boletín Informativo número 51/2005

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 426/05, proyecto de ley** que establece en el ámbito de la provincia, la prohibición de efectuar cortes por parte de las empresas de servicios públicos -telefonía, agua, luz y gas- en días inhábiles o anteriores inmediatos a ellos. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Aprobado el 10/11/2005 – Boletín Informativo número 52/2005.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD – No, simplemente para referenciar, creo que había algunas modificaciones, no sé si están incluidas en el expediente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Hernández.

SR. HERNANDEZ – Señor presidente: Hay unas modificaciones que creo que tienen que estar en secretaría.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) - Modificaciones al expediente número 426/05: Se modifica en su totalidad el artículo 1º: **“Artículo 1º.- Se establece en el ámbito de la Provincia de Río Negro como derecho del usuario, la prohibición a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de efectuar cortes de suministro de gas natural, energía eléctrica, telefonía, agua potable y desagües cloacales, durante los días inhábiles y el día inmediato anterior a ellos. Dicha prohibición y los demás alcances de la presente ley, incluye los servicios brindados por las empresas prestatarias de telefonía móvil o celular”**. El artículo 2º queda tal cual. En el artículo 3º hay una modificación en el primer párrafo: “En caso de violación a lo prescripto en los artículos 1º y/o 2º de la presente ley,...”. En el artículo 4º hay una modificación: “Artículo 4º.- Ante la verificación de un corte de servicio en violación a lo prescripto en la presente ley, el usuario puede dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, efectuar el reclamo por escrito ante la empresa **prestataria...** –que es lo que se agrega-. ...En caso de no obtener respuesta satisfactoria, la que debe ser notificada por escrito al reclamante en el plazo de cinco (5) días hábiles de recibido el reclamo, el usuario tiene habilitada la vía del reclamo administrativo por ante la Dirección de Comercio Interior de la Provincia de Río Negro”. Los artículos 5º y 6º quedan tal cual. En el artículo 7º se elimina el último párrafo y quedaría de la siguiente manera: **“Artículo 7º.- Es órgano de aplicación de la presente ley la Dirección de Comercio Interior de la Provincia de Río Negro”**. El artículo 8º es de forma.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular con las modificaciones leídas por secretaría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 433/05, proyecto de ley** que regula el ejercicio de la profesión de Traductor Público e Intérprete en el territorio provincial. Autor: Bautista José MENDIOROZ y María Noemí SOSA.

Aprobado el 10/11/2005 – Boletín Informativo número 54/2005.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Sosa.

SRA. SOSA – Señor presidente: Para decirle que las modificaciones que se habían propuesto se acercaron por secretaría, y a la vez, creo que el legislador Muena tenía alguna inquietud y quería aclarársela, él estaba preocupado por la consulta al Poder Judicial sobre la función y el ejercicio de la profesión del Traductor Público, quería decirle que averigüé cómo había sido, los traductores hicieron una gestión en el Poder Judicial, Poder que les indicó que se pusieran en contacto con los legisladores, que eran quienes debían llevar adelante el proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legisladora Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura a las modificaciones del expediente aprobado en primera vuelta.

SR. SECRETARIO (Medina) - Con la firma de la autora, se incorporan al expediente número 433/05 las modificaciones obrantes en las fojas 43 a la 53, presentadas oportunamente. Artículos 1º y 2º, se modifican. Artículos 3º, 4º, 5º y 6º, igual. Artículo 7º, se modifica. Artículos 8º y 9º, igual. Título Segundo, se modifica. Capítulo Primero. Artículo 10, igual. Artículo 11, se modifica. Artículo 12, se modifica, inciso b) se modifica, el resto de los incisos quedan igual. Artículo 13, se modifica. Artículo 14, igual. Artículo 15, con modificaciones. Artículo 16, igual. Artículo 17, se modifica. Artículos 18, 19, 20 y 21, igual. Artículo 22, se modifica en una palabra. Artículo 23, igual. Artículo 24, con modificaciones, se elimina la palabra "intérprete". Artículo 25, modificado. Artículos 26 y 27, igual. Artículo 28, con modificaciones. Artículo 29, con modificaciones. Artículos 30 y 31, igual. Artículo 32, con modificaciones. Artículo 33, igual. Artículo 34, igual.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 433/05** con las modificaciones propuestas por la autora. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 439/05, proyecto de ley**, que modifica la ley número 3772, de Asistencia Integral a las Personas Celíacas en el ámbito de la provincia. Autora: Delia Edit DIETERLE.

Aprobado el 10/11/2005 - Boletín Informativo Número 53/2005

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 692/04, proyecto de ley**: Toda mujer embarazada tiene derecho a que se le realice el estudio para la detección de infección por Estreptococo Grupo B. Autor: Ricardo Jorge SPOTURNO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Spoturno.

SR. SPOTURNO – Gracias, señor presidente.

El estreptococo grupo B, también llamado beta hemolítico, es una bacteria que puede encontrarse en el aparato digestivo de cualquier ser humano. La incidencia de esta enfermedad es relativamente baja, de 0,5 a 1,5 casos cada 1000 nacimientos, en el caso de que lo porte la mujer embarazada, pero causa infecciones severas en el recién nacido que pueden poner en riesgo su vida, con una mortalidad del 20 por ciento en los bebés infectados. Las infecciones por estreptococo grupo B pueden provocar en el bebé, septicemias, neumonías, meningitis o, a largo plazo, osteoartritis y estas infecciones aparecen más frecuentemente en bebés nacidos prematuramente, en casos de rotura prematura de bolsas o en madres que ya hayan presentado esta complicación en partos anteriores. Entre las secuelas de los niños que sobreviven a esta infección se encuentran la ceguera, sordera, retardo mental y parálisis cerebral. Las estadísticas de algunos países, como el caso de Estados Unidos, que le han dedicado especial atención, rondan entre 1,8 casos cada mil nacimientos; en nuestra provincia tenemos que hablar de 5 casos por mil nacimientos, de acuerdo a las estadísticas que se llevan.

¿Qué pretendemos con este proyecto? Con este proyecto pretendemos hacer un plan o un programa que permita detectar este problema antes del parto para poder tomar las prevenciones necesarias y que no existan fallecimientos por las secuelas de los niños que resulten infectados.

Cuando comenzamos a estudiar este proyecto nos sorprendimos de lo siguiente, esta detección por medio de hisopados, que es la forma propuesta internacionalmente, inclusive se realiza prácticamente en toda nuestra provincia, en el caso de la actividad pública, en los hospitales que tienen la capacidad para hacer el hisopado y los cultivos necesarios para determinar fehacientemente la enfermedad. Pretende el proyecto no sólo un programa, sino que sea obligatorio para la actividad pública, como dijimos, que ya está en muchos sectores instalada, pero además también en la actividad privada.

Es importante decir también, que si bien el estreptococo B es una bacteria que no reconoce fronteras sociales, es cierto que la morbilidad se incrementa en neonatos o recién nacidos de bajo peso o de madres subalimentadas, es decir, la población de alto riesgo se encuentra en terreno fértil, en donde se concentra la marginación, la falta de higiene en general y la falta de una adecuada alimentación.

Como dijimos, en nuestra provincia la relación, según fuentes estimativas, las estadísticas en realidad, de acuerdo a las consultas que hemos hecho, no son confiables, rondan los 5 casos por mil nacimientos, es decir que, en principio, cincuenta chicos nacen contagiados, con un índice de fatalidad del 20 por ciento, quiere decir que cada año se nos mueren 10 chicos por contagio durante el embarazo o en el momento del parto por falta de control. En esta ratio de fatalidad, no se mencionan los sobrevivientes que quedan con secuelas, que son secuelas de por vida, y aún defendiendo la irreductible condición cualitativa de la vida, también debemos mencionar los costos sociales y económicos que significan para toda la sociedad, asistir a personas discapacitadas también por toda su vida.

Existe una estadística en Estados Unidos, que a mediados de los 90 se hizo en el Estado Connecticut, se inició un programa de examen sistemático para la detección, con el cual la incidencia de la aparición precoz del estreptococo bajó 0,6 casos por cada 1000 nacidos vivos en 1996; a 0,2 casos por cada 1000 nacidos vivos en 1999. Esto estaría demostrando, rápidamente, los beneficios de realizar este tipo de estadísticas y de planes en base a hisopados y posteriores mecanismos que establezca la autoridad de aplicación.

Casi un año después de presentado, señor presidente, este proyecto, aparece un informe del Defensor del Pueblo de la nación, que yo no voy a leer porque son 8 ó 9 páginas, me parece un poco extenso para leerlo aquí, pero quisiera que me permitiera leer algunos párrafos como para que se tenga conciencia de qué estamos hablando, dice: *"Visto la actuación número 3464/04, carátula "S.D. sobre presuntos inconvenientes derivados de estadísticas. Considerando que en las presentes actuaciones se han planteado cuestionamientos a la estrategia para la prevención de la sepsis bacteriana temprana en recién nacidos de Estreptococo Beta Hemolítico del grupo B,-prevención por factores de riesgo- y respecto de la relativa fiabilidad de la información estadística oficial al respecto. Que asimismo un total de 40 familias cuyos bebés han padecido sepsis bacteriana a causa de Estreptococo Beta Hemolítico, presentaron sus casos, acompañados por diversas organizaciones no gubernamentales, fundaciones y sociedades especializadas en materia de salud."* Este informe, señor presidente, que fue presentado por 40 familias, se refiere fundamentalmente a la falta de una política en la materia y las dudas sobre las estadísticas que se presentaron, y enuncia algunos casos que yo quisiera leer, uno o dos, como para que se tenga conciencia de las secuelas y los problemas que traen a las familias, en algunos casos de por vida y en otros, el duro hecho de perder un hijo.

Corresponde mencionar a título ilustrativo, esto es de algunos considerandos de las resoluciones del Defensor, algunos de los testimonios: La familia M), expresó que I) nació el 14 de diciembre de 2002. El embarazo y el parto fueron normales. Sin embargo, transcurridas 22 horas de vida, el bebé sufrió coma farmacológico. De inmediato fue internado, permaneciendo 17 días bajo tratamiento, con diagnóstico de meningitis. Una vez externado, debió ser atendido con estimulación temprana por carecer de sostén cefálico. Siguió padeciendo hasta 10 convulsiones diarias y hemiparesia izquierda, con graves dificultades de motricidad, además, en la actualidad tiene dificultad para la alimentación sólida y la coordinación motora.

Otro considerando –que es el último que voy a leer – dice: Que por su parte la familia B), puso en conocimiento que su bebé HM), tiene actualmente cuatro años de vida y habiendo contraído sepsis bacteriana a causa del Estreptococo B Hemofilico, no habla, no camina, no come solo, tiene afectados sus intestinos, dos anos contranatura y un 86 por ciento de discapacidad. Y así enumera otros casos con las consecuencias y las secuelas que trae el no tratamiento de esta enfermedad.

El otro aspecto que pone en duda las estadísticas, y en esto pongo énfasis, señor presidente, porque algunas teorías dicen que se trata de pocos casos, como pasó, y todos sabemos, con el Hanta Virus o con otro tipo de enfermedades, y por esta razón no se los trata de la forma debida, dice: De los datos estadísticos que informan a la Secretaría referida, se desprende que si bien se registra una baja cifra de niños egresados y muertos por sepsis a causa de Estreptococo B es llamativa la cifra relativa a bebés afectados por bacterias no especificadas. Un ejemplo de ello –esto dice el Defensor del Pueblo- es que en el año 2000, de un total de 4140 menores de un año afectados que egresaron de los respectivos centros de internación, se mencionan 20 casos de Estreptococo Grupo B y 3777 casos de Sepsis de recién nacidos no especificadas. Vale decir que lo que sospecha el Defensor es que dentro de esos 3777 casos, es probable que haya Estreptococo B. Continúa diciendo: Una situación similar se registra respecto de los datos sobre defunciones. Así, durante el mismo intervalo anual, de un total de 794 menores de un año fallecidos a causa de sepsis bacteriana de recién nacidos, se detallan 3 casos de Estreptococo Grupo B y 778 casos de sepsis no especificadas.

Creo que son lapidarios los informes del Defensor del Pueblo y recomienda al Ministerio de Salud insistir sobre los programas de salud con respecto a Estreptococo B. En su parte resolutive, -para poder manejar, además de las estadísticas necesarias-, recomienda que las provincias puedan aplicar las metodologías que crean convenientes para paliar este mal. Reitero que esto fue escrito prácticamente un año después de presentado este proyecto, que de haberlo tenido, hubiese presentado los mismos argumentos que hoy estoy defendiendo. Por lo tanto, señor presidente, el proyecto apunta a que toda mujer embarazada tiene el derecho a que se le realice el estudio por la infección del Estreptococo B, que sea obligatorio para la actividad pública y privada, que los estudios se lleven a cabo bajo las reglamentaciones que la autoridad lo estime conveniente y actualizado de acuerdo a las técnicas internacionales y que también se establezcan las funciones para llevar adelante este programa.

Asimismo quiero agregar, señor presidente, que en los últimos dos años, programas muy reconocidos de investigación en televisión como Telenoche Investiga, otros de Canal 7 y algunos otros que no alcancé a registrar, pero que me los comunicaron, han hecho investigaciones sobre la falta de prevención y de detección de los estreptococos, con algunos informes médicos y, por supuesto, la opinión y la situación que habían vivido los padres de estos niños.

El hisopado está calculado entre 10, 12 ó 15 pesos, según dijeron los que investigaron en el programa de Canal 7, nuestra estimación era de 10 pesos, y haciéndolo en forma masiva aún se podrían bajar estos costos, por lo tanto, estamos hablando de una cifra que no llega anualmente a los 70 mil pesos para nuestra provincia. Esto estaría indicando la necesidad de implementar urgentemente este plan y, aunque parezcan pocas vidas, son vidas, como dice el Defensor del Pueblo, y aprovecho, señor presidente, para solicitar, si usted no se opone, a que este informe del Defensor sea incorporado al Diario de Sesiones.

Por último, señor presidente, quiero agradecer a los señores legisladores que han colaborado en las comisiones, especialmente al señor legislador Pinazo que ha realizado aportes que no modifican el espíritu del proyecto sino que realmente con la incorporación que ha hecho en dos artículos, le dan el verdadero carácter universal que debe tener este programa. Nuestro bloque va a votar afirmativamente este proyecto e invitamos a los demás bloques a que nos acompañen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señor legislador Spoturno.

Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo.

SR. PINAZO - Señor presidente: Esta es una norma importante, más allá que se puede estimar la poca incidencia de esta patología en nuestra provincia y en nuestro país en general; pero este tipo de infecciones genitales, junto con otras enfermedades de transmisión sexual que también afectan a los recién nacidos, deben ser tenidas muy en cuenta porque estas normas tienen un impacto social importante y un impacto económico también muy importante para los Estados provinciales.

Leyendo con detención, seguramente voy a incorporar -le comunico al legislador Spoturno- para la segunda vuelta otras modificaciones para darle mayor solidez a esta propuesta. Quiero decirle que no solamente produce muertes o secuelas irreversibles en los recién nacidos, sino que hay ocasiones también en que produce mortalidad materna. En la región a la que pertenezco, en el Valle Medio, hace muy poco tiempo ocurrió un deceso, una muerte materna, justamente por una Asepsia Estreptococo Beta Hemolítico, vuelvo a insistir en la preocupación para que estas normas y estos programas tengan valores que verdaderamente se puedan realizar en forma masiva, y estoy diciendo esto porque nosotros hemos sancionado, hemos votado una medida importante que es la contracepción de emergencia, y hasta el día de hoy esto no se ha hecho efectivo en las farmacias particulares porque no tienen en stock, y tampoco en los hospitales, por lo menos no en los hospitales de mi circuito, cuestión que he hablado con la directora del Hospital de Choele Choel de las alternativas que hay cuando no se encuentra este medicamento, porque hay otras opciones cuando no está el nombre comercial, hay otras alternativas para darle una pronta solución al que concurre a la consulta.

En el caso puntual de esta norma que estamos tratando, el estreptococo es altamente sensible a la penicilina, que es un antibiótico que prácticamente es imposible que no exista en un hospital y que tiene un costo muy barato, con lo cual estas medidas de los tratamientos profilácticos en pacientes que no han hecho control prenatal, tiene que ser de regla y se tiene que incorporar en el espíritu del equipo de neonatología que trabaja en cada uno de los nosocomios.

Vuelvo a insistir, son normas importantes y hay que tener una decisión en la ejecución de estas leyes para que tengan un alcance masivo a la población. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Pinazo.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 692/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 210/05, proyecto de ley** que modifica la ley número 838, Estatuto Poder Legislativo. Autor: Comisión de LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado expediente número 1098/2005 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pape.

SR. PAPE – Gracias, señor presidente.

Se encuentra en tratamiento el expediente número 210 del presente año, mediante el cual la Comisión de Labor Parlamentaria por consenso de sus integrantes, propone la modificación de la ley 838, que contiene el Estatuto del Personal dependiente del Poder Legislativo. Si bien dicha norma ha tenido modificaciones posteriores, existe un vacío notable en lo que se refiere a la extinción de la relación de empleo y en especial a la particular situación en la que se encuentran los empleados que han reunido los requisitos necesarios para obtener un beneficio previsional.

Analizando las normas ajenas al ámbito del Poder Legislativo, encontramos disposiciones que se ocupan de la cuestión, en particular la ley número 3487 que aprobó el Estatuto General Básico para el Personal de la Administración Pública de la provincia de Río Negro, aplicable en el ámbito del Poder Ejecutivo, donde en el artículo 86 se establecen las causales de extinción de la relación de empleo y en el artículo 88 se determina la intimación a iniciar los trámites previsionales en una norma que inspira el proyecto que se propicia.

En definitiva, se pretende equiparar el régimen del Poder Legislativo al del Poder Ejecutivo, ya que encontrándose ambos comprendidos en el mismo sistema previsional, esto es, el establecido por la ley nacional número 24.241 y sus normas modificatorias y reglamentarias, no existen razones para que existan disposiciones diferentes.

Asimismo, en el ámbito privado existe una disposición equivalente, esto es el artículo 252 de la Ley de Contrato de Trabajo, que vertebró la intimación a jubilarse para los trabajadores del ámbito privado que estén en condiciones de obtener un beneficio previsional.

Existen fundadas razones que avalan la necesidad de renovación de los cuadros que integran la administración para lograr una mayor eficiencia funcional, por una parte, y por razones de elemental solidaridad de quienes ya han gozado durante un período prolongado de los beneficios del empleo público, esto en favor de los nuevos aspirantes a obtener un empleo, todo ello en un marco social con un elevado índice de desempleo, y que si bien no será esta la solución a dicha problemática, existen elementales principios de justicia que ameritan la inclusión normativa propiciada.

Por otra parte, señor presidente, no resulta razonable que en el caso de los empleados que cuenten con las condiciones para jubilarse, la extinción de la relación con el Estado dependa exclusivamente de la voluntad unilateral del agente. Por ello resulta pertinente autorizar expresamente al empleador a intimar al empleado al inicio de los trámites respectivos, ello con el apercibimiento de dar de baja al mismo.

Debo decir además que el texto originalmente propuesto ha recibido distintos aportes y modificaciones en su trámite legislativo, tanto por la Comisión Mixta para el Análisis del Estatuto Escalafón Legislativo, como por la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda. Particularmente en esta última comisión, se modificó el plazo originalmente propuesto como lapso máximo durante el cual el agente en condiciones de jubilarse podrá seguir prestando servicios, llevándolo a un año, o al momento en que se le acuerde el beneficio, el que sea menor, ello atendiendo a que los tiempos de demora entre la culminación de los trámites jubilatorios y el otorgamiento del beneficio, particularmente por las AFJP, suelen extenderse más allá de los seis meses originalmente previstos.

Es necesario hacer mención, señor presidente, que la modificación propuesta cuenta con el aval de la Asociación Personal de Empleados Legislativos de la provincia de Río Negro, por lo precedentemente expuesto, adelanto el voto afirmativo del bloque que represento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 210/05. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos para dar por inaugurada la muestra de fotografía de Isabel Garrido que se realizará en el hall de esta Legislatura..

-Eran las 20 y 10 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 20 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 270/05, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en donación a la Asociación Civil Biblioteca Popular Pablo Neruda de Viedma, distinta documentación perteneciente a la Biblioteca del Barrio Artémides Zatti. Deroga la ley 908. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA – Gracias, señor presidente.

Toda comunidad descansa sobre la comunicación, y la movilidad de ella y su radio de influencia, condiciona la mayor o menor apertura de los grupos sociales. El lenguaje permite superar múltiples barreras, y la escritura, capaz de vencer distancias, hace posible la superación de las comunidades, basada en simples razones de vecindad.

La escritura, durante muchos siglos, a causa de los altos costos de la comunicación, no ha servido fundamentalmente más que como apoyo de la comunicación oral. Sólo la invención de la imprenta en el siglo XV, y sobre todo la serie de inventos que a partir del siglo XIX supusieron una verdadera revolución, no solamente en el mundo de la impresión sino también en el de las comunicaciones, permitió, no sólo la existencia de comunidades basadas en razones de vecindad, sino también en intereses nacionales, internacionales, económicos, intelectuales, culturales, etcétera.

Las bibliotecas surgieron como ámbito o espacio con el fin de brindar información, educación, recreación y animación socio-cultural, permiten participar en el conocimiento social, están abiertas a todos quienes pueden utilizarlas y son sumamente útiles precisamente por esto, porque son para todos.

La provincia de Río Negro cuenta desde el año 1988 con la ley número 2278 sobre el Sistema Bibliotecario Provincial, que asegura el funcionamiento y desarrollo de las bibliotecas de la provincia. En su artículo 5º, dicha ley habla de su clasificación, entre las que se encuentran las bibliotecas populares.

La biblioteca popular es una asociación civil autónoma, creada por la vocación solidaria de un grupo de vecinos de una localidad o de un barrio -dirigida y sostenida básicamente por sus socios- bibliográfica y multimedial de carácter general y abierta a todo público.

Oportunamente la comisión permanente de Cultura, Educación y Comunicación Social de esta Legislatura, que es además la autora del proyecto, recibió la solicitud del Poder Ejecutivo, de la Agencia Río Negro Cultural, que fuera caratulada bajo el expediente número 1063/05.

El pedido se basaba en la elaboración de un proyecto de ley que permitiera la derogación de la ley número 908 y que se ceda el patrimonio de la Biblioteca del Barrio Zatti a la Asociación Civil Biblioteca Popular Pablo Neruda.

Del análisis de toda la documentación y de los hechos, la provincia nunca logró llevar a cabo completamente el proyecto original de la Biblioteca Zatti, tal como estuvo planteado, con sus clases de teatro, con cajones bibliotecas a escuelas periféricas y otras actividades anexas, de tal manera, que esta biblioteca popular es una entidad que cumple una importantísima función social y cultural en un barrio tan populoso como es el Barrio Zatti, y darle una organicidad definitiva es la intención de esta iniciativa, por eso es que apoyamos la aprobación de este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 357/05, proyecto de ley** que determina como política prioritaria del Estado Provincial en materia ambiental y productiva, la implementación del Mecanismo de Desarrollo Limpio, MDL, acordado en el protocolo de Kyoto. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Gracias, señor presidente.

El proyecto en tratamiento propone que la provincia de Río Negro determine como política prioritaria del Estado provincial en materia ambiental y productiva, la implementación del "*Mecanismo de Desarrollo Limpio*", que fue acordado en el Protocolo de Kyoto, a fin de disminuir el efecto que las emisiones de distintos gases, producto de la industria, van dando en el planeta, lo que se conoce como el efecto invernadero, y de esta manera provoca un calentamiento global del planeta, precisamente con las consecuencias que todos ya estamos viendo, para el mundo en general, para el planeta en general.

Como es sabido, el avance de la civilización, las colonizaciones de tierras, de cultivos sobre los bosques, el hecho de la generación de más energía para las industrias, con la utilización de petróleo, carbón, van generando gases en la atmósfera que no permiten, precisamente, que la energía solar tenga los términos históricamente adecuados de emisión; éstos los contiene en atmósfera y producen en el planeta lo que se conoce como el efecto invernadero, que es precisamente como si fuera un invernadero, porque queda más temperatura, más calor en la faz de la tierra. Esto, en las zonas de cultivos que antes eran bosques y hoy son zonas de cultivos, -después serán desiertos- provoca también deshielo o fundiciones en los glaciares o en los cascos polares, y esta situación ha generado en la agenda internacional un problema prioritario que ya las Naciones Unidas, en el Convenio Marco de Naciones Unidas, en el tema cambio climático, advirtieron en aquella oportunidad como una urgencia a resolver; luego se firmó lo que se conoce como el Protocolo de Kyoto, donde precisamente se dice cuáles son las alternativas para combatir este efecto invernadero que se viene dando.

En esto, el Protocolo ha sido claro y ha dividido a los países en dos grupos: Anexo 1 y el Anexo 2 o Extra Anexo 1, como lo llama el mismo Protocolo. En el Anexo 1 están los países desarrollados, hay 35 países ya que han adherido al Protocolo de Kyoto de los países desarrollados; y de los países en desarrollo, hay una cantidad de 45 que forman el Anexo 2 o, como les decía, el Extra Anexo 1.

El Protocolo le exige a los países del Anexo 1, que son los países industrializados, los países desarrollados, que ya empiecen con lo que es la disminución de emisiones de Anhídrido Carbónico. Al total de los 80 países que adhieren a este proyecto, lo que les exige es que no sigan aumentando los niveles actuales de emisión de gases que provoca este efecto invernadero; a los países industrializados les exige un plan de comenzar a disminuir esta emisión de gases, previendo para el período 2008-2012, un 5 por ciento de disminución.

Ahora, ¿cuáles son los mecanismos que se implementaron para que esto sea posible? Tres alternativas de trabajo: La primera, lo que se conoce precisamente como Mecanismo de Desarrollo Limpio, es decir, calificar qué proyectos son los que logran reducir la cantidad de emisión de gases. El segundo es la implementación Conjunta, es decir, que un país puede emitir a través de sus efectos industriales los distintos gases que componen esta masa gasífera que produce el efecto invernadero, y ser otro país el que produce el efecto contrario, la disminución. Y el tercero es lo que se conoce como el Comercio Internacional de las Emisiones, es decir, permite un comercio, un sistema financiero que permita el financiamiento de los países desarrollados sobre países en desarrollo, a fin de que puedan provocar estos proyectos productivos.

Y así se ha definido -y hemos visto en la Argentina y en particular en Río Negro a partir de esta ley-, una oportunidad para generar en la provincia de Río Negro proyectos que provoquen reducción de los seis gases calificados como contenedores de este efecto invernadero y califica, a través de estos proyectos, como Mecanismo de Desarrollo Limpio, encontrar en el sistema financiero internacional, dinero directamente de subsidio para el financiamiento de proyectos que respondan a esta categorización de Mecanismo de Desarrollo Limpio. Por lo tanto, si nosotros en la provincia de Río Negro, con esta ley advertimos un proyecto productivo que lo consideramos como Mecanismo de Desarrollo Limpio, el mismo pasa por la etapa de calificación nacional y después por la etapa de calificación internacional; los bonos de carbono o los que conocemos como bonos verdes que van a estar en el sistema financiero, pueden venir a financiar ese proyecto, aquí, a Río Negro, así que esto es una oportunidad que tenemos para encontrar financiamiento para proyectos de este tipo.

Este proyecto, señor presidente, comprende políticas, -más allá de la definición de determinar como prioritaria esta política de Estado-, propone determinar no solamente la prioridad de esta política sino también determinar la Autoridad de Aplicación al Consejo de Desarrollo del Medio Ambiente, y a partir de ahí instruir a los organismos públicos municipales y provinciales para que lleven adelante las acciones necesarias para la instrumentación y la implementación de estos Mecanismos de Desarrollo Limpio; también para que se coordinen las acciones de los sectores públicos y privados vinculados a la implementación.

Y tercero, que se realice una adecuada promoción de las posibilidades y beneficios de la implementación del Mecanismo de Desarrollo Limpio, y es importante, para el resto de los legisladores, para la comunidad en general, tener claro que si hay proyectos que generan un efecto de reducción de gases con respecto al actual, el mismo puede tener financiamiento en caso de ser categorizado o calificado, primero por la autoridad nacional y después por la autoridad internacional, y puede obtener el financiamiento subsidiado a través del sistema financiero internacional, de estos bonos de carbono, para la realización de este proyecto. También lo que propone esta ley es la creación de un registro de proyectos en el marco de Mecanismos de Desarrollo Limpio, donde deberán inscribirse todos los proyectos provinciales en esta materia. Por último, propone una obligatoriedad para los emprendedores que estén comprendidos en las definiciones del Mecanismo de Desarrollo Limpio, que los emprendedores privados tengan la obligatoriedad, una vez incorporados al registro, con los proyectos referentes a esta temática.

Por lo tanto, señor presidente, este es un proyecto que incorpora, por un lado lo que es el sostenimiento de la política ambiental, como prioritaria y como política de Estado de la provincia de Río Negro y, por otro lado, también lo que significa un desafío a desarrollos productivos con financiamiento internacional subsidiado, con lo cual nos da una oportunidad doble, máxime tratándose que estamos en una provincia perteneciente a la Región Patagónica y que, de esta manera, al tener bajos o nulos niveles de contaminación, nos estará todavía presentando aún más en el mundo como luchadora a las cuestiones ambientales y a su vez también con iniciativas para salir a buscar financiamiento para el desarrollo de proyectos productivos. Por lo expuesto adelanto el voto favorable de mi bloque y espero el acompañamiento del resto de los bloques de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Rodríguez.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 360/05, proyecto de ley** que modifica la ley número 3938 (exime del pago del impuesto a las entidades sin fines de lucro). Autor: Bautista José MENDIOROZ y Otros.

El mencionado expediente tiene agregado el expediente número 1190/2005, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa, como todos sabemos, consiste en introducir dos modificaciones al articulado de la ley número 3938, norma sancionada a principios de este año, cambios que aspiran a una mejor aplicación de la misma, a un mejor cumplimiento de los fines tenidos en cuenta por este Cuerpo al sancionar dicha normativa.

Como lo manifestara en los fundamentos de esta iniciativa legislativa, en el mes de noviembre del año pasado, la Cooperadora Hospital Artémides Zatti de Viedma, presentó, ante la Comisión de Labor Parlamentaria de la Legislatura, un anteproyecto de ley que dicha comisión hizo suyo, en donde se procuraba facilitar las actividades de organizaciones de bien público como la citada, mediante la realización de rifas o bonos contribución cuyos fondos sean destinados a la adquisición de materiales médicos, instrumental específico e insumos característicos. Fue así que se presentó formalmente por dicha comisión un proyecto de ley que se tramitó bajo el número 980/04 y que se transformaba luego en la citada ley número 3938.

Allí se dispuso, señor presidente, –para facilitar la emisión de rifas y bonos contribución para este tipo de asociaciones- remover todas aquellas cuestiones que representan una fuerte exigencia para instituciones sin fines de lucro. Así se las exime del depósito del 5 por ciento del valor de los premios de las rifas tómbolas, bonos contribución y demás tipos de certificados sorteables, del pago del impuesto a las loterías y bingos, de la obligación de entregar premios por el 50 por ciento del monto autorizado de emisión y del que los premios representen el 40 por ciento de dicho monto autorizado a emitir.

Ahora bien, tal vez por haber tenido esta ley una primera vuelta a fines del año 2004 y la primera en el mes de marzo del presente año, por el apuro en brindar esta verdadera herramienta a las asociaciones citadas, pasó desapercibido a los ojos de los aquí presentes y de quienes intervinieron en la redacción de aquella iniciativa, que en el inciso b) del artículo 1º, se nominó mal el impuesto al que hace referencia, al omitirse incorporar la palabra **rifas**, ya que decíamos allí, que la exención impulsada era al “**pago del impuesto a las loterías familiares o bingos**”, deberíamos entonces incorporar la palabra “**rifas**”.

Este yerro bien puede fácilmente sanearse por vía interpretativa, si analizamos el espíritu mismo de la ley y de la propia iniciativa que tratáramos oportunamente en esta Legislatura, pero bien puede, y de hecho generó conflictos o demoras al momento de tramitar las autorizaciones a este tipo de juegos de azar que estas asociaciones tienen como ingreso principal para el cumplimiento de sus fines sociales, por lo que propiciamos la corrección entonces de lo establecido en el inciso b) del artículo 1º de la citada ley número 3938, incorporándole la palabra “**rifas**”. Asimismo corresponde desdoblarse las competencias del artículo 2º de la norma modificada conforme incumbencias de las respectivas leyes orgánicas de los organismos vinculados a la temática en cuestión, dándole entonces claramente la injerencia que en relación a la faz impositiva le corresponde a la Dirección General de Rentas y en el tema de la autorización de la rifa o el bono en sí a la Lotería de la Provincia de Río Negro, evitándose conflictos o interpretaciones divergentes en el trámite, como ya lo vimos este año.

Conforme lo precedentemente expuesto, señor presidente, y con estas propuestas de modificación a la ley 3938, adelanto el voto afirmativo de mi bloque.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular, con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 361/05, proyecto de ley** que modifica la ley número 3052, Régimen de la Función Pública. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: El proyecto en tratamiento trata de una modificación a la ley 3052, que es la que tiene que ver con el Régimen de la Función Pública en la Provincia de Río Negro.

El proyecto en cuestión modifica los artículos 27, 31 y 43 de la ley que acabo de mencionar y solicito al señor presidente que incorpore, dentro del Diario de Sesiones, los fundamentos que van acompañando la reforma.

Con respecto al artículo 1º del proyecto en tratamiento, se modifica el artículo 27 de la ley 3052, el que queda redactado de la siguiente forma: **“Artículo 27.- El desempeño de los agentes públicos en sus puestos de trabajo debe ser evaluado como mínimo anualmente, mediante procesos objetivos que tomen en cuenta, al menos, los siguientes aspectos: a) Los resultados logrados en su trabajo, habida cuenta de las condiciones y recursos disponibles. b) Las capacidades y conocimientos relativos a la función desempeñada. c) Las actitudes hacia el trabajo y el servicio público”**. Como vemos entonces, y en una comparación del antiguo artículo 27 con el actual que pretendemos modificar, le estaríamos sacando, le estaríamos derogando al artículo 27 de la ley en vigencia, el último párrafo. El artículo 2º dice: **“Artículo 2º.- Se modifica el artículo 31 de la ley número 3.052 el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 31.- Los agentes públicos pierden la titularidad de los puestos de trabajo que ocupen cuando: a) No se desempeñen en los mismos por los períodos que determinen los respectivos escalafones,”** y aquí se agrega una excepción: **“salvo las excepciones establecidas en el Estatuto General y Básico para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro.** De la “coma” y el “salvo” en adelante, es todo un agregado. **b) Su desempeño no sea adecuado a los requerimientos del puesto de trabajo”**. Este inciso b) no se corresponde con el inciso b) del artículo en tratamiento y a reformar, porque el inciso b) original fue derogado y el inciso b) pasa a ser lo que usted tiene a la vista en la ley originaria. El inciso c) actual, que estamos proponiendo, dice: **“c) No hubiere sido elegido en concursos realizados para la cobertura de dichos puestos, cuando esta circunstancia resultare aplicable. La pérdida de titularidad de sus puestos de trabajo no afecta la situación escalafonaria de los agentes”**. Eso queda igual. En el artículo 3º del presente proyecto dice: **“Artículo 3º.- Se modifica el artículo 43 de la ley número 3.052 el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 43.- Los agentes públicos pueden ser removidos por causa de mal desempeño o incumplimiento de normas vigentes que prevean tal medida”**. O sea, que quedan sin efecto los incisos b) y c) -si aprobamos este proyecto- del artículo 43 de la ley en tratamiento.

Así que, señor presidente, el bloque de la mayoría está de acuerdo con estas modificaciones y solicita al resto de los legisladores, como lo han hecho en distintas comisiones, que acompañen con su voto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD – Gracias, señor presidente.

Para el análisis de este proyecto de ley acudimos a nuestros archivos legislativos, un poco para analizar la historia de cómo se dio fundamentalmente el debate de la ley 3052, o la que posteriormente tuvo la adjudicación, por parte del Poder Ejecutivo, de ese número, y además los proyectos legislativos que se fueron presentando a posteriori de esta ley.

Quiero adelantar el voto favorable de esta bancada y también el beneplácito del suscripto, porque después de casi 10 años de vigencia de la ley 3052, la bancada de la mayoría, el partido del gobierno se ha dado cuenta de la innecesariedad de estas normas en el plexo normativo de la Función Pública.

Leyendo un poco la historia de esta ley, -decíamos- que fuera tratada allá por el 21 de noviembre de 1996, -vaya la paradoja-, lo que motivó la mayor discusión en aquel ámbito y en aquella ocasión, no era el resto de los preceptos de este proyecto de ley, sino precisamente los artículos 27, 31, 32 y 43 que hoy estamos modificando y en algunos casos derogando las normas que, en ese momento, desde el bloque de legisladores del justicialismo y del resto de los bloques de la oposición, se sostenían como innecesarios, inconstitucionales e inadecuados para la Ley de la Función Pública. Digo esto porque en aquella ocasión la totalidad de las bandejas de esta Legislatura estaban llenas de trabajadores que venían a reclamar por la sanción de dicha norma y precisamente los ánimos se enervaban más cuando, desde la oposición, se sostenía justamente que estos artículos iban en contra de los derechos de los trabajadores, y vehemente fue la defensa de los legisladores de la mayoría, manifestando lo importante y lo trascendente que era que estos artículos estuvieran incluidos en la 3052, yo casi me arriesgaría, -no era legislador en aquella época, seguramente algunos todavía lo son al día de hoy y nos podrán aclarar-, diría que si estos artículos no hubieran existido, la ley 3052 hubiera salido por unanimidad. En los discursos yo anoté cinco legisladores nada más, pero participaron la mayor parte de los legisladores de esta bancada por estos artículos, Jáñez, Severino de Costa, Muñoz, Montecino, Zúñiga y todos en el mismo sentido. Yo había pensado leer algunos párrafos, pero bueno, en definitiva, lo que quería fundamentar en esta parte de la exposición, era que vamos a ser consecuentes con lo que hemos venido sosteniendo desde el año 96 en adelante desde este bloque de legisladores, y bueno, por supuesto con beneplácito recibir que los amigos de la mayoría hayan cambiado de temperamento; de la misma manera quiero señalar, para que quede registrado en el Diario de Sesiones, que han habido muchas iniciativas al respecto.

Decía el legislador Eduardo Chironi allá por el año 98: *“Es necesario terminar con la incertidumbre en la que viven los empleados públicos y con el miedo constante de perder hoy, mañana o en cualquier momento su fuente de trabajo, resulta imprescindible modificar el estado actual de las cosas que llevan a considerar al empleado público como un paquete que puede ser movido de su lugar o convertido en una cosa. La utilización de esta metodología ha llevado a muchos agentes a aceptar retiros, desvinculaciones u otras salidas inconvenientes, que son verdaderos saltos al vacío, ya que existe casi la certeza de que más tarde o temprano el Estado prescindirá de ellos”*. Es importante tener en cuenta lo que decía Chironi en aquella época, porque es cierto que en la provincia de Río Negro, por la ley 3052 no ha habido despidos, es cierto, es una verdad, pero relativa, relativa porque la historia nos lo marca, los testimonios, que por supuesto, seguramente ninguna instancia ni de juicio, ni de ninguna presentación formal se podrá probar, pero cuántos empleados públicos se tuvieron que desvincular, se tuvieron que ir por el decreto 7 o alguna otra forma de salida legal del Estado rionegrino, sabiendo que la espada de Damocles, de estos artículos de la ley 3052, podía caer por sobre su cabeza.

Decía el legislador Larreguy, también de esta bancada, en el expediente 148/99, del 15 de abril de 1999, porque él participó de ese debate, y refiere: *“Fueron muchas las observaciones a la Ley de la Función Pública que actuaría como ley marco para el funcionamiento del Estado provincial, pero fundamentalmente la estabilidad del empleado público fue la observación principal a dicho marco legal, estabilidad garantizada por la Constitución Provincial en su artículo 51; consideramos que la estabilidad se ve vulnerada con la ley 3052 flexibilizando a tal punto los derechos del trabajador del Estado que implica un agravio a los derechos constitucionales de igualdad, debido proceso legal y legalidad”*. Este proyecto del 99, ¿qué proponía?, la nueva redacción del artículo 27, tal cual se propone ahora, una redacción diferente al artículo 32 y por supuesto la modificación al artículo 43, con idéntica redacción de la que estamos votando hoy, año 98, de Chironi, 99, del legislador Larreguy. En el año 2000, 15 de diciembre de 2000, mediante el expediente 1080, este bloque presenta una nueva iniciativa en tal sentido y decía: *“En concordancia con lo que se planteara al momento de sancionar esta ley, consideramos que la estabilidad en el empleo público debe ser garantizada y sólo puede perderse por causales personales relacionadas con la disciplina y el mal desempeño”*. Mediante el expediente 421/2002, este bloque, también autor, a través de la legisladora Adarraga expresa: *“Modifícase el artículo 31 en la 3052, modifícase el artículo 32 y el artículo 43 de la 3052”*.

En resumen, colegas legisladores, vamos a ser consecuentes con lo que hemos venido sosteniendo durante todos estos años, de lo inconveniente y lo innecesario que era tener estas normas de la ley 3052, porque la reforma del Estado, de la cual tanto se ha hablado respecto de los aspectos negativos o sobre las situaciones que fueron perjudiciales para nuestro país, también tuvo sus efectos en la provincia de Río Negro y quizá con la sanción de esta norma estamos remediando mucho de esos daños y bienvenido sea que esos proyectos sean presentados por los mismos que provocaron esos daños a los que recién nos referíamos, así que adelantamos nuestro voto positivo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Muchas gracias, legislador Iud.

Tiene la palabra el señor legislador Mendoroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

También con absoluta convicción y en el ánimo de ser consecuentes y coherentes como ha sido siempre este bloque, quiero, primero agradecerle al legislador Iud que ha leído todas las iniciativas que figuran en los fundamentos del proyecto que presentó el bloque, porque cada una de esas minuciosas lecturas del espíritu de los proyectos de Chironi, de Larreguy, de Rosso y de Adarraga las leyó de los fundamentos del proyecto que presentamos, así que me ahorro fundamentar y solicito que los mismos sean incorporados al Diario de Sesiones para no leer lo mismo que Iud. Digo que vamos a ser coherentes y consecuentes porque sabemos reconocer morosidades, sabemos volver sobre decisiones de otros momentos, sabemos corregir, incluso, cuando haya que corregir, jamás hemos dejado de admitirlo, no somos obcecados pero está clarísimo que hace nueve o diez años cuando discutíamos este proyecto en Río Negro en un marco nacional que podríamos, con certeza, describir como la década infame, de aquel momento a hoy se han producido distintas modificaciones a los escenarios y a las circunstancias que rodearon el tratamiento y la sanción de aquella ley, muchos le auguraban un oscuro destino en sede judicial, decían amargamente que se declararía inconstitucional por violar distintas previsiones constitucionales, nacionales y provinciales;

aclaro que esos presagios afortunadamente no se cumplieron, las argumentaciones a favor de lo que dispone la ley 3052 que efectuaron aquí los legisladores Falcó, Pascual, Muñoz, entre otros, no era caprichosa, tenía suficiente sustento jurídico, no violaba el principio de legalidad ni mucho menos el derecho a la estabilidad del empleado público rionegrino previsto en el artículo 51 de nuestro texto constitucional, tal como lo informara el entonces Fiscal de Estado en nota que se leyó en este recinto, no obstante ello, no obstante haber estado y continuar estando convencido sobre el acierto de lo que en aquel momento se legislaba, asumo que había artículos que generaban temor sobre la implementación de los mismos, donde se sostenía, entre otras críticas, el riesgo de utilización arbitraria por parte de los funcionarios de un Estado, que se suponía quería achicar, reducir y expulsar a sus agentes públicos, cosa que no hicimos, señor presidente, una de las pocas jurisdicciones que no echó un solo empleado público, a diferencia de muchas jurisdicciones, incluso el gobierno nacional; hoy la discusión es otra, el marco, el planteo es otro, por eso y aceptando, después de una reunión hace pocos meses con UPCN en el bloque de la Unión Cívica Radical este reiterado planteo y habiendo estudiado cada uno de los proyectos de legisladores que figuran en los fundamentos y que se leyeron recién, es que venimos a esta sesión a hacer estas correcciones, porque creemos que esta legislación va a mejorar, creemos que hoy es posible hacerlo y creemos además que mejora una ley que fue importante, porque además se suma la ley 3487, que es el nuevo Estatuto Escalafón de la Administración Pública, en cuanto a la profesionalización de los agentes que debe ponerse en práctica.

La estabilidad en el empleo público que antes parecía no estar garantizada plenamente en consonancia con el paradigma del achique estatal, está asegurada y solamente puede perderse por determinadas cuestiones disciplinarias graves o por mal desempeño de las funciones, y esto a través de la introducción de garantías respecto a la objetividad de los cargos que pudieran hacerse al desempeño de los agentes sin dejar resquicios para la subjetividad de quien evalúa un desempeño.

Creemos que el empleado público, a efectos de ser más eficiente y tener mejor performance, señor presidente, debe evaluarse, pero mediante procesos objetivos, explícitos y ordenados, dejando en claro que desaparezca la subjetividad en la evaluación para poner en cuestión un cargo.

Por último quiero agradecer, fijando con esto nuestra posición, la posición de hoy respecto a esta ley, la participación del gremio mayoritario estatal, así como de la oposición que ha estado presente, se ha ocupado de estas cuestiones y cuyos aportes en los últimos años se ven reflejados en el proyecto que presentó el bloque de la Unión Cívica Radical y que va a acompañar en forma unánime nuestra bancada, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo.

SR. PINAZO – Gracias, señor presidente.

Había pedido la palabra antes del legislador Mendioroz, pero no levanté la mano lo suficientemente alto como para que se viera.

Adelantando el voto positivo a este proyecto, quiero decir que comparto plenamente lo expuesto por el señor legislador Iud en su reciente exposición, y hago uso de la palabra porque, como bien se dijo, varios de los que estuvimos aquí fuimos protagonistas de esas épocas cuando se votó la ley de la Función Pública, y es cierto que fueron justamente estos los artículos que en esa oportunidad, desde la bancada del Partido Justicialista, se objetaron y fueron votados en contra. Y para no abundar en cuestiones que ya están dichas, creo que la estabilidad laboral no tiene décadas, la estabilidad laboral, lo que tiene es referencia constitucional, que fue lo que aportamos nosotros, en ese momento el bloque del Partido Justicialista y del Movimiento Patagónico Popular, entendiendo, primero la observación constitucional y luego una cuestión que tiene que ver con la doctrina del partido al cual representamos, por eso me parece que es una buena y excelente oportunidad para que en esta Legislatura, aquellos que denostan total y permanentemente la década del 90, hagan un acto de contrición de estos artículos de la ley, que en ese momento se tendrían que haber votado en contra. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 361/05 con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 597/05, proyecto de ley** que otorga con carácter vitalicio una pensión graciable al señor Angel Castilla DNI 6.932.916, a partir de su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido en la resolución número 10/90 de esta Legislatura. Autora: Marta Silvia MILESI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela González.

SRA. GONZALEZ – Señor presidente, señores legisladores: He acompañado a la doctora Marta Milesi y a otros legisladores en este proyecto de otorgar una pensión graciable, vitalicia, al señor Angel Castilla.

Conociendo su situación, considero que es un acto de estricta justicia otorgar este beneficio a un hombre que fue en un momento de su vida, un importante representante político como legislador provincial, en el período 1983/1987, y luego ocupó otros cargos defendiendo los intereses de nuestra provincia.

Por circunstancias adversas de la vida, se encuentra en este momento imposibilitado de trabajar y de llevar a su hogar los ingresos que le permitan llevar una vida decorosa.

Padece de una enfermedad cardiovascular, por la cual ha sido sometido a una compleja cirugía que limita su capacidad de trabajo, y tiene a su cargo un hijo de 40 años con una severa discapacidad. Conociendo a esta persona y sabiendo de su hombría de bien, solicito a los demás bloques que nos acompañen con su voto positivo para el otorgamiento de este excepcional beneficio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Graciela González.

Vamos a hacer referencia a que las condiciones son: haber sido legislador, tener más de 65 años y tener una enfermedad en el momento de pedir la pensión.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Informo a los señores legisladores que la próxima sesión se realizaría el 13 ó 14 de diciembre próximo, -en principio el 14 de diciembre- y recuerden que va a ser a las 9,00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 21,40 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

